Tema 12. Concepto del Derecho Mercantil.—El comercio.—Comerciante individual.—Sociedades mercantiles.—Sus clases. Especial consideración de las Sociedades Anónimas.—Instituciones auxiliares de comercio.—Bancos y Cámaras de Comercio.

Tema 13. La letra de cambio.—Sus requisitos.—Concepto del endoso, aval y el protesto.

Tema 14. El comercio marítimo.—El buque.—El Capitán.—Despacho de buques.—El contrato de fletamento.

Hacienda Pública

Tema 1.º Concepto de la Hacienda Pública.—Las necesidades públicas.—Concepto de los gastos y de los ingresos públicos.

Tema 2.º Presupuesto del Estado.—Su estructura.—Déficit y superávit.—El ejercicio económico. Estructura del presupuesto

español.
Tema 3.º El Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.
Tema 4.º Contribuciones.—Contribución Territorial.—Urbana.—Contribución territorial rústica y pecuaria
Tema 5.º Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.—Impuesto sobre las Rentas del Capital.
Tema 6.º Organización central de la Hacienda española.—Ministerio de Hacienda.—Su organización y funciones.

Legislación especial de Puertos

Tema 1.º Concepto de los puertos.—Su clasificación.—Su importancia como cuente de ingreso para el Tesoro.—Puertos más importantes de España.—Concepto de puertos, zona y depósito

franco.
Tema 2.º Organización de las Juntas de Puertos.—Ley y Reglamento de Juntas de Puertos.
Tema 3.º Servicios de los puertos no dependientes del Ministerio de Obras Públicas.—Relación de estos servicios con las Juntas de Puertos.
Tema 4.º Tarifas por servicios generales y específicos.—Canones por concesiones administrativas.—Otros medios de finan cieción porturio.

rema 5.º Ejecución y conservación de las obras de los puertos.—Régimen de policía de los mismos.—Idea del Reglamente de Policía del Puerto.

Tema 6.º Atribuciones y deberes de la Presidencia y de la

Vicepresidencia - Del Ingeniero-Director y del Secretario de

la Junta.
Tema 7.º Documentos que hay que formular en fecha fija.—

Objeto de los mismos.

Tema 8.º Estructura, contenido y síntesis del presupuesto

de las Juntas de Puertos.

Tema 9.º Ordenanza del Trabajo para el personal Obrero de los Organismos Portuarios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Tema 10. Montepio de Empleados y Obreros de Organismos Portuarios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

CUARTO EJERCICIO

Cálculo Mercantil

Tema 1.º Razones y proporciones.—Sus clases.—Progresiones aritméticas y geométricas.
Tema 2.º Potenciación.—Potencia de un número.—Extracción

de la raiz cuadrada.

Tema 3.º Regla de repartimientos proporcionales.—Repartimiento proporcional simple y compuesto.

Tema 4.º Cambio directo e indirecto.—Regla de tanto por

ciento.

Tema 5.º Imposiciones y amortizaciones a interés simple.—
Concepto de estas operaciones.—Deducción de fórmula.
Tema 6.º Préstamos ordinarios.—Cálculo de la anualidad.—
Concepto de los empréstitos.

Contabilidad

Tema 1.º Concepto de la Contabilidad.—Legislación relativa a la teneduría de libros.—Sistemas de Contabilidad.—Principios

Tema 2.º Libros de Contabilidad.—Clases en que se dividen —
Libro de Inventario.—Libro de Balances.—Libro Diario y Mayor
Objeto de cada uno de ellos.—Manera de redactar los asientos.—
Sus clases

Sus clases.
Tema 3.º Clasificación general de las cuentas.—Cuentas personales.—Cuentas representativas del propietario y de sus deudores.—Significación de los saldos.—Subdivisiones que pueden

dores.—Significación de los saldos.—Subdivisiones que pueuen hacerse con estas cuentas.

Tema 4.º Cuentas de efectos de comercio.—Idem de propiedades.—Instrumentos de cambio.—Casos en que se adeudan y acreditan.—Significación de los saldos.—Idea de las operaciones de comisión y en representación.

Tema 5.º Cuentas corrientes.—Conceptos y preceptos que las regulan.—Método Indirecto y Hamburgués.

Tema 6.º Apertura de contabilidad en general.—Procedimientos.—Asientos correspondientes en el Diario y Mayor y libros auxiliares.

mentos.—Asientos correspondentes de la libros auxiliares.

Tema 7.º Balances provisionales.—Balances de comprobación. Idem de la situación económica—Obieto y forma de estos documentos.—Clasificación y erorres cometidos.

Tema 8.º Balance general.—Descripción de las operaciones previas.—Formación del Inventario.—Su valoración.—Cierre de

las cuentas por los diferentes procedimientos.-Reapertura de

Tema 9.º Contabilidad de las Sociedades.—Principios fundamentales de la contabilidad de las reguladas por el Código de

Tema 10. Contabilidad del Estado.—Presupuesto corriente general del Estado español.—Concepto, formación, estructura y duración.—Créditos extraordinarios.—Suplementos de crédito. Requisitos generales para tramitarlos y concederlos.—Resultas de ejercicios cerrados.—Operaciones en formalización.

Tema 11.—Contabilidad de las Juntas de Puertos.—Sus peculiaridades.—Preceptos que fas regulan.—Movimientos y fondos.—Sus formalidades.—Libros principales, auxiliares y registro.—Su disposición.

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Puertos.-Su justifi-

Tema 12. Inversiones de las Juntas de Puertos.—Su justificación.—Cuentas características: cargo y abono de las mismas.

Tema 13. Recaudación de las Juntas de Puertos.—Tarifas generales y específicas.—Otros ingresos.—Formalización de los mismos.—Su reflejo en las cuentas y asientos que originan.

Tema 14. Balance de las Juntas de Puertos.—Liquidaciones de cada ejercicio.—Justificación.—Asientos de cierre.—Formalidades para su aprobación.—Tribunal de Cuentas.—Examen de Cuentas por la Intervención General de la Administración del Estado.—Examen de las mismas por el Tribunal de Cuentas.

Tema 15. Almacenes generales de depósito o docks.—Su concepto.—Preceptos legales a ellos referentes.—Warrants.—Cuentas y asientos peculiares de las operaciones que se realizan.

10886

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimen-RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica el nuevo Tribunal que ha de juzgar los exámenes de la oposición libre para praveer 17 plazas de Técnicos facultativos de grado superior, grupo primero, de la Escala especial, con destino: tres en el Laboratorio Central, cinco en el Laboratorio del Transporte, tres en el Centro de Estudios Hidrográficos, cuatro en el Centro Bibliográfico y dos en el Gabinete de Aplicaciones Nucleares, dependientes de este Organismo autónomo.

Advertida omisión en el Tribunal designado por Resolución de este Centro, publicada en el Boletín Oficial del Estado-número 101, de 27 de abril de 1976, relativa a la oposición libre convocada en la mencionada publicación oficial, número 254, de 23 de octubre de 1975, para cubrir 17 vacantes de Técnicos facultativos de grado superior grupo primero queda nula y sin ningún efecto la Resolución antes citada de nombramiento de Tribunal, que, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, estará constituido de la forma siguiente:

Titulares '

Presidente: Don Caflos Benito Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Vocal-Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocales: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don José Antonio Jiménez Salas. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos; don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don José Soto Burgos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Vicente Roglá Altet Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales de especialidades: Don Fernando Bernabé Méndez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Buenaventura Escario Ubarri, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Manuel Díaz de Rábago, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Francisco Javier Gocilea Zala, Ingeniero de Caminos. Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Tomás Gómez Ortiz, Jefe de la Sección de Registro de Personal y Actuación Social, Ministerio de Obras Públicas.

Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Rafael del Moral Carro, Ingeniero de Ca-

minos Canales y Puertos. Vocal-Secretario: Don Rafael Calero Clemente, Adminis-

trativo

Vocales: Don Juan José Conde Aldemira, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: don Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Delfin Pulido e Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don José Ramón Témez Peláez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Enrique Baonza del Prado, Ingeniero de Caminos, Cana-

y don Enrique Baquiza del Traco, de les y Puertos.

Vocales de especialidades: Don Arturo Aguado Gallego Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Santiago Uriel Romero. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Rafael Heras Rodríguez Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Antonio Milla Riera, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña María Teresa Mendiguchía González, Técnico de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El Director del Centro, Carlos Benito.

10887

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experi-mentación de Obras Públicas por la que se publica el nuevo Tribunal que ha de juzgar los exámenes el nuevo Tribunal que na de juzgar los examenes de la oposición libre para proveer nueve plazas de Técnicos facultativos de grado superior, grupo segundo, de la Escala especial, con destino: una en el Laboratorio Central, dos en el Laboratorio del Transporte y seis en el Centro de Estudios Hidrográficos, dependientes de este Organismo guifonomo. autónomo.

Advertida omisión en el Tribunal designado por Resolución de este Centro, publicada en el «Boletín Oficial del Estadonumero 101, de 27 de abril de 1976, relativa a la oposición libre convocada en la mencionada publicación oficial número 168, de 15 de julio de 1975, para cubrir nueve vacantes de Técnicos facultativos de grado superior, grupo segundo, queda nula y sin ningún efecto la Resolución antes citada de nombramiento de Tribunal, que, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, estará constituida en la forma siguiente: siguiente:

Titulares

Presidente: Don Carlos Benito Hernández, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

Vocal Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocales: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don José Antonio Jiménez Salas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales de especialidades: Don José Ortega López del Prado, Doctor en Ciencias Químicas; don Guillermo Carrillo Vargas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Francisco García Lozano, Ingeniero Agrónomo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Tomás Gómez Ortiz, Jefe de la Sección de Registro de Personal y Actuación Social, Ministerio de Obras Públicas.

Suplentes

Presidente: Don Rafael del Moral Carro, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Rafael Calero Clemente, Adminis-

trativo.
Vocales: Don Fernando Bernaté Méndez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Buenaventura Escario Ubarri, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Manuel Díaz de Rábago, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Vocales de especialidades: Don Manuel del Campo Galarza, Doctor en Ciencias Químicas; don Luis Valero Alonso, Doctor en Ciencias Químicas; don Rafael Heras Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Francisco Javier Luján García, Ingeniero Agrónomo.
Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña María Teresa Mendiguchía González, Técnico de la Administración Civil del Estado, Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 11 de mayo de 1976.-El Director del Centro, Carlos

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10888

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres para cubrir ciento sesenta y cinco plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.2 de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 17 de septiembre de 1975 (*Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1975) por la que se convocan pruebas selectivas

para Auxiliares (turno libre), para cubrir ciento sesenta y cinco plazas vacantes en la plantilla de dicho Organismo,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal cali-ficador de los ejercicios de la fase de selección que estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Sergio Rábade Romeo, Vicerrector de esta Universidad, en representación del magnifico y excelentísimo señor Rector,

Ilustrísima señora doña Leonor Meléndez Meléndez, Vicegerente de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Salvador Zanón Mercado, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, en representación del ilustrísimo señor Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Antonio Ramírez Rebollo, Jefe de la Sección de Gestión de Personal. Servicio de la Administración Institucional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

presentación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Vivancos Gallego, Jefe de la Administración-Gerencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, que actuará como Secretario.

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Arsenio Pacios López, Vicerrector de esta Universidad, en representación del magni-fico y excelentísimo señor Rector.

Vocales:

Vocales:

Doña Rosario Villanueva y de Silóniz, Jefe de la Sección de Personal Docente de la Universidad Complutense de Madrid. Don Angel Bello Iñiguez, Jefe adjunto de la Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación, en representación del ilustrísimo señor Director general de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don José Nicolás Pérez Velasco, Jefe de la Sección de Técnicos de la Administración Civil del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Elvira Martínez Parla, Jefe de la Administración-Gerencia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, que actuará como Secretario.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Rector, Angel González Alvarez.

10889

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se señalan dia, hora y lugar para la presentación de los aspirantes admitidos y comienzo de las pruebas selectivas libres para cubrir 165 plazas de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.

En cumplimiento de la norma 6.6 de la Resolución de esta Universidad de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1975), se convoca a los aspirantes admitidos para el próximo día 25 de junio, a las nueve horas, en la Facultad de Filosofía y Letras, edificio B, aulas B-13 y B-14, planta tercera (Ciudad Universitaria), al objeto de la realización del primer ejercicio en llamamiento único y simultáneo para todos ellos.

Teniendo en cuenta que el llamamiento es único y simultáneo para todos los opositores se considera no es preciso efectuar el sorteo previo que determina la norma 6.4 de la Resolución de esta Universidad de fecha 17 de septiembre de 1975.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Presidente del Tribunal, Sergio Rábade Romeo.

Sergio Rábade Romeo.

10890°

RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se convocan pruebas selec-tivas (turno libre) para cubrir treinta plazas va-cantes en las plantillas de dicho Organismo.

Vacantes treinta plazas de Auxiliares Administrativos, correspondientes a la plantilla del Organismo autónomo Universidad de Santiago, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, de conformidad con la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez realizado el ofrecimiento previo a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de marzo de 1953, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2, d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se ha resuelto cubrir las vacantes de conformidad con las siguientes